

dr

RDO ADRIANA

JOSE ARLEY

?

Marca para seguimiento.

Marca para seguimiento.

PA

pedro aristizabal <trabajoenequipoes2021@gmail.com>

?

?

?

?

?

Para:

- ?
Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Manizales;
- ?
trabajoenequipoes2021

Mar 18/10/2022 14:55

dr

jose cardona

esd

mario restrepo, reenvio mi aplecion nuevamente a fin de que de tramite a la misma ,ampaatrdo derecho ssutancial
JUEZ

mario restrepo, obrando accion popular 2022 167 apelo

MI apelación consiste en solicitar en DERECHO que conceda AGENCIAS EN DERECHO A MI FAVOR, YA QUE LO POCO QUE HIZO LA ACCIONADA FUE POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN D E MI ACCION Y POR ELLO PROCEDE AGENCIAS EN DERECHO A MI FAVOR, ART 365-1 CGP

el juez dice en sentencia carencia de objeto, es decir carencia actual de objeto por hecho superado y niega aplicar art 365-1 CGP pese a que la ley le ordena conceder AGENCIAS EN DERECHO EN FAVOR DE LA PARTE TRIUNFANTE, ya que no puede recurrir a razones EXÓGENAS para liberar al extremo procesal que debía de soportar,CSJ STC14320-2016 , STC 17383-2017, STC3176-2017, STC10822, STC8610-2017, STC17821-2017 ENTRE MUCHOSSSSS MAS.

Para afianzar lo pedido aporto copia digital de algunos fallos de tribunales superiores y de juzgado civil cto

att

Re: dr

RDO ADRIANA

YA LO HABÍA ENVIADO

JOSE ARLEY



Marca para seguimiento.

Marca para seguimiento.

PA

pedro aristizabal <trabajoenequipoes2021@gmail.com>



Para:

- Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Manizales;
- trabajoenequipoes2021

Mar 18/10/2022 15:05

HECHO SUPERADO MEDLLIN .CONDENA EN COSTAS. (1).pdf

275 KB



D1 STA ROSA HECHO SUP.pdf

158 KB



SAN GIL.pdf

250 KB



3 archivos adjuntos (682 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo anexo como sustento



[SAN GIL.pdf](#)

(250 K)

[D1 STA ROSA HECHO SUP.pdf](#)

-
[\(158 K\)](#)

[HECHO SUPERADO MDALLO .CONDENA EN COSTAS. \(1\).pdf](#)

-
[\(275 K\)](#)

[HECHO SUPERDO JUZGADO MEDELLIN CONCEDE AGENCIAS.pdf](#)

-
[\(189 K\)](#)

[IERICO CON COSTAS POR HECHO SUPERADO.pdf](#)

-
[\(248 K\)](#)

Enviar

El mar, 18 oct 2022 a las 14:55, pedro aristizabal (<trabajoenequipoes2021@gmail.com>)
escribió:

dr
jose cardona
esd

mario restrepo, reenvio mi aplecion nuevamente a fin de que de tramite a la misma
,ampaatrdo derecho ssutancial
JUEZ

mario restrepo, obrando accion popular 2022 167 apelo

MI apelación consiste en solicitar en DERECHO que conceda AGENCIAS EN DERECHO A MI FAVOR, YA QUE LO POCO QUE HIZO LA ACCIONADA FUE POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN D E MI ACCION Y POR ELLO PROCEDE AGENCIAS EN DERECHO A MI FAVOR, ART 365-1 CGP

el juez dice en sentencia carencia de objeto, es decir carencia actual de objeto por hecho superado y niega aplicar art 365-1 CGP pese a que la ley le ordena conceder AGENCIAS EN DERECHO EN FAVOR DE LA PARTE TRIUNFANTE, ya que no puede recurrir a razones EXÓGENAS para liberar al extremo procesal que debía de soportar,CSJ STC14320-2016 , STC 17383-2017, STC3176-2017, STC10822, STC8610-2017, STC17821-2017 ENTRE MUCHOSSSSS MAS.

Para afianzar lo pedido apporto copia digital de algunos fallos de tribunales superiores y de juzgado civil cto

att